

Ayuntamiento Municipal de Sabana Grande de Boyá

Gestión 2010-2016



EL CONCEJO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SABANA GRANDE DE BOYA En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 08-2015

Considerando: Que el Ayuntamiento de Sabana Grande de Boyá, necesita un Manual de Funciones que defina claramente el rol que debe desempeñar cada empleado y funcionario de esta institución.

Visto: El Manual de Funciones y el Organigrama Municipal que registró el Ayuntamiento Municipal de Sabana Grande de Boyá.

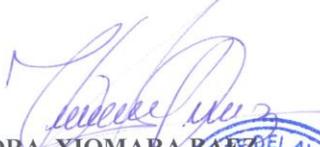
Vista: La solicitud hecha a este Honorable Concejo de Regidores, por parte de la Alcaldía para la revisión y aprobación del Manual de Funciones y el Organigrama Municipal.

RESUELVE

Primero: Aprobar como al efecto aprobamos el Manual de Funciones y el Organigrama Municipal, que definirá claramente la función que debe desempeñar cada empleado y funcionario de este Ayuntamiento Municipal.

Segundo: Comunicar la presente a la Administración Municipal, para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal de Sabana Grande de Boyá, provincia Monte Plata, República Dominicana, a los Trece (13) días del mes de Marzo del año Dos Mil Quince (2015).-----


DRA. XIOMARA BARZ
Presidenta Concejo Municipal


MERCEDES SANTANA DE LA G.
Secretaria del Concejo Municipal



Calle 27 de Febrero No.1 Centro Ciudad, Sabana Grande de Boyá, Prov. Monte Plata, R.D.
Tel.: 809 551 8228, E-mail: alcaldesasgdb@hotmail.com

